

## **Estado y cooperativismo eléctrico. El caso de la provincia de Córdoba, 1958-1966**

**Mignola, Liliana**

Universidad Católica Córdoba  
[lilianamignola@hotmail.com.ar](mailto:lilianamignola@hotmail.com.ar)

**Peñaloza, Ángel Vicente**

IPEM Nro. 164 "Ataliva Herrera"  
[angelvicentep@yahoo.com.ar](mailto:angelvicentep@yahoo.com.ar)

### **Resumen**

En este artículo, que es parte de una investigación mayor dedicada al estudio del desarrollo eléctrico de la provincia de Córdoba entre 1958 y 1966 <sup>(1)</sup>, se analiza el papel jugado por el cooperativismo en el proceso de electrificación y los resultados de la política estatal de fomento de ese tipo de instituciones. La encargada de implementar esa política, por expresa delegación del Estado local, fue la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC); es por ello que la misma, ocupa un lugar destacado en la instalación y desarrollo de estas entidades. En las fuentes consultadas, especialmente las memorias y balances de la organización pública, anteriormente nombrada, hemos encontrado información detallada sobre la ayuda financiera y los préstamos de equipos realizados a las cooperativas, tendientes a favorecer la expansión del servicio a las zonas rurales adyacentes a las localidades en las que estaban radicadas; como así también respecto del desarrollo de la infraestructura eléctrica provincial a través de la cual, las asociaciones distribuirían el fluido.

**Palabras Claves:** Córdoba, Estado, Electricidad, Cooperativismo, Expansión Rural.

### **Abstract**

In this article, which is part of a major investigation devoted to the study of the electric development of the province of Córdoba between 1958 and 1966 <sup>(1)</sup>, it is analyzed the role played by cooperativism in the process of electrification and the results of the policy of the state when encouraging these types of institutions. The institution in charge of implementing that policy, expressly delegated by the local state, was Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), (Provincial Electricity Company of Córdoba); that is why it enjoys a distinguished position in the installations and development of these entities. In the consulted sources of information, particularly the memories and balance sheets of the public organization above mentioned, we have found detailed information about the financial help and the loans that the teams granted to cooperatives, tending to favor the expansion of the service to rural areas adjacent to the towns in which they were settled and also information about the development of the provincial electric infrastructure, across which the associations distributed the fluid.

**Keywords:** Córdoba, State, Electricity, Cooperativism, Rural Expansion

### **1. Introducción**

En este artículo, que es parte de una investigación mayor dedicada al estudio del desarrollo eléctrico de la provincia de Córdoba entre 1958 y 1966,<sup>(1)</sup> se analiza el papel jugado por el



cooperativismo eléctrico a favor del proceso de electrificación y los resultados de la política estatal de fomento de ese tipo especial de cooperativas. La encargada de implementar esa política, por expresa delegación del Estado provincial, fue la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y por esa razón en nuestro análisis ocupa un lugar destacado el accionar de tal empresa y las fuentes utilizadas a tal fin son fundamentalmente las memorias y balances de la misma. En esas fuentes hemos encontrado información no solamente acerca de la ayuda financiera brindada a las cooperativas y de los préstamos de equipos con que se apoyó su instalación y desarrollo así como de sus primeras iniciativas tendientes a llevar el fluido eléctrico a las zonas rurales adyacentes a las localidades en las que estaban radicadas, sino también y especialmente respecto del desarrollo de la infraestructura eléctrica provincial a través de la cual las cooperativas recibían la electricidad que distribuían.

La exposición está estructurada en varias partes. Comenzamos reseñando los primeros pasos del cooperativismo eléctrico en la Argentina y especialmente en la provincia de Córdoba, marcando en este caso los cambios habidos respecto del rol del Estado provincial en relación con el sector eléctrico. Luego, nuestra atención se dirige hacia la política pública que respecto del sector eléctrico cordobés se diseñó a mediados de la década de 1950, en la que destacamos dos cuestiones fundamentales: la creación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y el lugar que en esa política ocuparon las cooperativas eléctricas, deteniéndonos enseguida en la acción del cooperativismo eléctrico entre 1958 y 1964 y en el apoyo que el mismo recibió a través de créditos, para finalmente reseñar su aporte al proceso de electrificación rural que en la provincia de Córdoba y en el período trabajado recién estaba en sus comienzos.

## **2. Los primeros años del cooperativismo eléctrico**

Es importante destacar las razones que llevan al surgimiento de cooperativas eléctricas en el país y en especial en la provincia de Córdoba. Debido a la escasez de capitales nacionales para invertir en una industria que exigía una fuerte inversión inicial, desde la introducción de la electricidad en la Argentina, que se produce en las últimas décadas del siglo XIX, la industria eléctrica estuvo en manos de empresas privadas, generalmente extranjeras, que prestaban ese servicio público en virtud de concesiones otorgadas por los estados provinciales o por las municipalidades, las que teóricamente debían estar sujetas a regulación por parte de las autoridades locales las que, sin embargo, no solamente no crearon un marco regulatorio adecuado sino que tampoco ejercieron el debido control. En estas condiciones de extrema debilidad del Estado, las empresas privadas que prestaban ese vital servicio público encontraron el campo propicio para cometer todo tipo de abusos -el servicio era deficiente y las tarifas excesivas- y además, después de la Primera Guerra Mundial varios trusts extranjeros de

electricidad iniciaron la adquisición de las usinas pertenecientes a empresarios locales con el oculto propósito de concentrar en forma monopólica la industria eléctrica de la mayor parte del país.<sup>(2)</sup> Fue precisamente para hacer frente a esa situación que en diversas localidades, en las que las elevadas tarifas perjudicaban a los consumidores y cuyas mal servidas poblaciones veían estancadas sus posibilidades de progreso, se crean las primeras cooperativas eléctricas, las que surgen como un movimiento de igualdad para los consumidores de electricidad.

En la provincia de Córdoba, donde el cooperativismo eléctrico surge por las mismas razones que en la de Buenos Aires y en otras, la primera cooperativa se crea en 1930 en la localidad de Canals -departamento Unión- y en la década de 1930 se constituyeron otras como las de Almafuerde, Río Tercero, Los Cóndores, Villa Rumipal, Deán Funes, Porteña y Huinca Renancó. La experiencia cordobesa es similar a la del resto del país, la que a su vez se diferencia netamente de la experiencia internacional donde las cooperativas fueron el motor de la electrificación rural. En efecto, el movimiento cooperativo eléctrico en la Argentina tuvo relieves propios que lo distinguen de los del resto del mundo pues estuvo destinado a dar solución a un problema urbano, el de la generación y distribución de electricidad en los pequeños y medianos centros urbanos donde su explotación comercial no ofrecía beneficios sustanciosos. En ellos, entonces, fueron los usuarios los que se hicieron cargo del servicio eléctrico.

Pocos años de vida tenía el movimiento cooperativo eléctrico cuando en noviembre de 1939 se reunieron los delegados de 28 Cooperativas Eléctricas de todo el país, entre ellas varias de Córdoba, y en Buenos Aires constituyeron la "Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad Limitada" (FACE). Esta nueva entidad estableció en sus estatutos una serie de importantes objetivos, entre los que se pueden mencionar los siguientes: propender a la constitución de cooperativas de electricidad en todo el país, mediante la propaganda encaminada para tal fin y como medio de solucionar el problema de la provisión económica de energía eléctrica; procurar la asociación del Estado nacional, las provincias y las municipalidades con las cooperativas de electricidad; gestionar de los poderes públicos la sanción de una legislación que facilitase la creación de organismos cooperativos productores o distribuidores de electricidad y tendiese a consolidar los existentes; promover el uso de las fuentes naturales de energía, con la distribución a cargo de las cooperativas cuando no fuese realizada por el mismo Estado; asesorar a las cooperativas en todas las diligencias o tramitaciones, colaborando para facilitar el logro de las mismas; adoptar las mejores normas técnicas y administrativas y cumplir estrictamente las leyes.

Con el empuje de sus asociados y con la ayuda de esa entidad, que era el fruto del accionar de los pioneros del cooperativismo eléctrico, las cooperativas fueron superando, progresivamente, las

dificultades de todo orden, tal como la incomprensión de los gobiernos, la hostilidad manifiesta de las entidades de capital privado y la falta de educación cooperativista del pueblo. Además, muchas de ellas no se limitaron solamente a la distribución de corriente eléctrica sino que también suministraron a los usuarios artefactos para el hogar, hielo, cámaras frigoríficas y agua e, incluso, algunas se dedicaron asimismo a la pavimentación de calles, entre otras actividades.

En la provincia de Córdoba, estos primeros años del cooperativismo eléctrico estuvo acompañado de un proceso de cambio del rol del Estado en relación con el sector eléctrico. Hacia 1943 prácticamente todos los servicios públicos que se prestaban en el país estaban en manos privadas, producto de las concesiones otorgadas por el Estado, con algunas excepciones como el correo, el telégrafo, parte de los ferrocarriles y Obras Sanitarias de la Nación, empresa que fue modelo, pero ya estaba en marcha el proceso de nacionalización de los servicios que se produce durante la primera administración peronista. Sin embargo, en lo que a Córdoba se refiere, aunque el Estado provincial estaba firmemente decidido a garantizar ese proceso, debió enfrentar distintas dificultades que le imposibilitaron establecer de inmediato una política adecuada en materia de energía, lo que sólo se logra a partir de los últimos años de la década de 1950. Es precisamente este cambio el que nos interesa analizar en este artículo, en el que se presta especial atención a las metas u objetivos planteados por las autoridades provinciales a partir de comienzos de esa década en cuanto a la producción, distribución, transporte y financiamiento de la industria eléctrica, y en el que también mostramos el decisivo papel jugado desde entonces por las cooperativas eléctricas cordobesas que garantizaron la igualdad entre las distintas zonas del territorio cordobés desde el punto de vista eléctrico.

No obstante, pese a aquellas dificultades, en la década de 1940 las cooperativas cordobesas siguieron distribuyendo, esforzadamente, corriente eléctrica a precios de costo, porque la ley de cooperativas vigente establecía que los excedentes debían ser devueltos a los propios usuarios, y demostrando que el servicio eléctrico podía ser prestado no sólo por el Estado o por empresas privadas, sino también por los propios usuarios a través de una cooperativa. Pero las condiciones financieras seguían siendo muy difíciles y sólo empezaron a cambiar cuando a comienzos de la década siguiente las direcciones de energía tanto nacional como provinciales ofrecieron ayuda financiera a largo plazo y con intereses reducidos. Este fenómeno también se dio en Córdoba, pero sólo es efectivo a partir del periodo que estamos analizando en este trabajo y a ello nos referiremos enseguida.

Entretanto, la cantidad de cooperativas eléctricas iba en crecimiento, a punto tal, que el cooperativismo eléctrico argentino, en la década de los '60 llegó a alumbrar y servir a la mitad de la población que contaba con el servicio de electricidad, con excepción de las grandes ciudades.

La experiencia acumulada en más de tres décadas demostraba la capacidad del pueblo para emanciparse de la explotación del capitalismo privado y, de algún modo también, para no dejarse absorber por los avances del estatismo. El método democrático de la cooperación libre, había abierto nuevas perspectivas en varias provincias, entre ellas las de Córdoba, Misiones, Río Negro y Buenos Aires.

### **3. El Estado cordobés, la creación de EPEC y las cooperativas eléctricas**

El considerable desarrollo que experimentaba la provincia a principios de los años '50, especialmente en el orden industrial, obligaba a poseer una producción y distribución adecuada de energía eléctrica, situación que venía siendo coordinada por el Servicio Público de Electricidad de Córdoba (SPEC) y la Dirección General de la Energía Eléctrica (DGEE).<sup>(3)</sup> Además, como el alto porcentaje de producción termoeléctrica no alcanzaba a satisfacer la gran demanda del fluido eléctrico, la provincia de Córdoba firmó un convenio de cooperación (N° 4285) con las empresas nacionales de energía, de las que dependían todas las usinas hidroeléctricas que excediesen los 5.000 kilovatios de potencia, facilitando la coordinación de los planes nacionales y provinciales.

En estas condiciones, las nuevas autoridades provinciales que asumieron en noviembre de 1951, encabezadas por el gobernador Raúl Felipe Lucini, vieron la imperiosa necesidad de crear una nueva entidad que tuviera el control global de la energía eléctrica, por lo que en diciembre de 1952 el poder ejecutivo elevó el proyecto de creación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC). Este proyecto ingresó a la cámara de senadores, donde el oficialismo contaba con mayoría <sup>(4)</sup> y donde además logró el apoyo de la bancada minoritaria aunque con disidencias parciales como en lo referente a las tarifas, presupuestos, representación de empleados en el directorio, entre otras. La principal fuerza opositora representada por el radicalismo estuvo de acuerdo con la estructura general del nuevo organismo y reconoció la conveniencia de crearlo; no obstante, si bien no objetó en general la iniciativa, consideraba que el proyecto no constituía un verdadero plan para solucionar los problemas eléctricos de la provincia. En cuanto a la representación obrera, el propio Sindicato de Luz y Fuerza, apoyó el proyecto oficial y descartó la representación obrera en el directorio de la empresa. <sup>(5)</sup>

Aprobado por el senado tal como se había remitido desde el ejecutivo, el proyecto pasó a la cámara de diputados, donde también fue aprobado y finalmente la ley N° 4358 fue sancionada el 31 de diciembre de ese año. Su promulgación se produjo el 4 de enero de 1953 y la EPEC comenzó a funcionar a partir de abril del mismo año, con la expresa misión de afrontar y solucionar la precariedad en que se encontraba la industria eléctrica provincial.

La nueva empresa, EPEC, poseía una doble autonomía, una de tipo empresario por la cual tenía a su cargo la ejecución de estudios, proyectos, construcción de obras e instalaciones y su explotación económica y otra de tipo político-resolutiva con funciones propias del poder público, contralor de servicios de terceros, estudio de tarifas, fomento y asesoramiento para la constitución de cooperativas eléctricas, incluyendo acuerdos de préstamos para su desarrollo provincial. Además era el órgano especializado en la fijación de las política energética provincial y el encargado de coordinar con la nación y los municipios todo lo relativo a la industria eléctrica en cuanto a la fijación de normas, planes y resoluciones inherentes a la misma. En otras palabras, desde el primer momento y en el propio texto de la ley de creación de la EPEC , quedaron fijadas las acciones a seguir por el Estado provincial a través de esa nueva empresa.

Por otra parte, la ejecución de una política energética provincial vinculada a una nacional, exigió fijar metas comunes para los organismos ejecutores de esas dos políticas, EPEC y Agua y Energía Eléctrica (AyEE), y a este respecto se buscó la estructuración de un ordenamiento electroenergético que permitiera a la primera cumplir las prestaciones del servicio en todo el territorio provincial, sin limitaciones, conforme a las leyes en vigencia -ley orgánica N° 4358 y Convenio ENDE (Empresa Nacional de Energía)-CÓRDOBA del año 1950.-, así como intervenir en la redistribución de los recursos federales provenientes de impuestos a los combustibles y de los que generaba la energía eléctrica por ella comercializada, de manera tal que la provincia contase con recursos permanentes, e intervenir también en la fijación, en el ámbito provincial, de políticas de precios y comerciales coherentes para todo el mercado eléctrico.

#### **4. El cooperativismo eléctrico cordobés entre 1958 y 1964**

En todas partes, la inmensa mayoría de las cooperativas generaban, en usinas propias, la energía que distribuían. En Córdoba, sin embargo, hubo desde el primer momento, cooperativas que solamente distribuyeron la energía generada en la usina de " La Cascada ", en el dique Río Tercero. Pero esta situación habrá de cambiar muy poco tiempo después porque la extensión de las redes de alta tensión que transportaban la energía generada por las grandes centrales del Estado provincial -térmicas e hidráulicas- fue eliminando las pequeñas usinas locales, las que poco a poco comenzaron a distribuir la corriente que le suministraban masivamente aquéllas. De este modo, las sociedades cooperativas pudieron reducir sus tarifas, lo que contribuyó a prestigiar aún más al cooperativismo eléctrico cordobés el que, sin embargo, continuaría durante muchos años más siendo solamente un fenómeno urbano.

Pese a la acción desplegada por la EPEC desde su creación en 1953, eran numerosas las pequeñas localidades del interior provincial adonde sus redes no llegaban, debido al alto riesgo de invertir en regiones que no fuesen rentables, y adonde, por tanto, existía una demanda

insatisfecha.. Es por ello que, a través de esa empresa oficial, el Estado provincial impulsó la constitución de sociedades cooperativas para que se hiciesen cargo del servicio público de energía eléctrica en las zonas aún no electrificadas. De acuerdo a lo estipulado en su carta orgánica -artículo 2 de la ley N° 4358, la que aportaba todo lo concerniente al ámbito legal, técnico, etc-, fortalecido por la resolución N° 4323 del 22 de noviembre de 1958 donde se dispuso la creación del Fondo para Fomento de Sociedades Cooperativas de Electricidad, el que se obtendría a través de leyes especiales y de la ley de presupuesto, como así también de los intereses devengados por los préstamos que se otorgasen, la EPEC comenzó a apoyar y mejorar la función que venía desarrollando la FACE , desde 1939. Posteriormente, el poder ejecutivo provincial trató de brindar más apoyo a estas incipientes sociedades, al crear el Departamento de Promoción y Fomento Cooperativo, <sup>(6)</sup> que dependió del Ministerio de Hacienda y Previsión Social y que contó con todo el material necesario para asesorarlas en cualquier situación, técnica, legal, contable o crediticia y también mediante préstamos de equipos -relojes, conductores, armaduras- y la venta de cables, lámparas y otros elementos necesarios para su mejor servicio.

Por entonces y al igual que en el período anterior a la provincialización del servicio eléctrico, el Estado provincial mantenía el poder de conceder o cesar las autorizaciones para la explotación de los servicios eléctricos, en el caso que no se cumpliera con los objetivos acordados en el momento de haberse otorgado la autorización. En virtud de esa atribución, se otorgaron permisos precarios, por ejemplo, para la instalación de pequeñas usinas que dieron un gran auge a zonas como La Puerta y Río Primero (departamento Río 1ro.), Nono (departamento San Alberto), El Tío (departamento San Justo) y Toledo (departamento Río 2ro.) entre otras, ya que garantizaban calidad en el servicio prestado.

Las cooperativas demostraron su capacidad para proveer de electricidad, y al mismo tiempo aumentar la potencia, el número de consumidores y la energía suministrada, con el fin de ofrecer un servicio de calidad, a precio de costo. Los precios que se cobraban, variaron según las fuentes de generación y la localización de las plantas, y en muchas ocasiones el Estado debió homologar tarifas para poner en igualdad las distintas zonas de la provincia. No obstante, aunque el Estado acompañó en todo momento, desde sus distintas obligaciones como organizador y controlador de las mismas, persistieron las desventajas técnicas en algunas pequeñas usinas que se hallaban fuera del sistema interconectado, haciendo que su producción y transporte fueran costosos, debido al bajo consumo.

Una de las tareas encomendadas a la EPEC por su carta orgánica fue la de inspeccionar periódicamente a las cooperativas a fin de controlar su funcionamiento y de velar también por el interés común de los usuarios. En cumplimiento de tal mandado esa empresa estatal inspeccionó

durante el año 1959 un número importante de cooperativas. En efecto, sus empleados visitaron las cooperativas de las localidades de Coronel Moldes, Las Acequias, Morteros, Pozo del Molle, Canals, Elena, Deán Funes, Camilo Aldao, Gigena, Santa Eufemia, Coronel Baigorria, Jovita, Freire, El Tío, Laguna Larga, General Deheza, Dalmacio Vélez, Las Junturas, El Arañado, Sampacho, Vicuña Mackenna, San Marcos Sierras, Ordóñez, Villa Huidobro, Justiniano Posse, Olaeta, La Puerta , Guatimozín, Etruria, Quilino, Corralito, Tío Pujio, Villa Ascasubi, Monte Buey, La Playosa , Alcira, Berrotarán, Brinkman, La Francia , Carrilobo, Cañada de Luque, Tancacha, Achiras, Colazo, Saturnino María Laspiur, San Agustín, Anisacate, Jesús María, Toledo, Obispo Trejo y San Bartolomé y en todas ellas entregaron carpetas con material junto con el asesoramiento técnico referente a la líneas de distribución y los puestos de transformación. En los años siguientes esa tarea se cumplió con el mismo empeño y en 1961 fueron inspeccionadas alrededor de 215 cooperativas y en 1962 otras 125.

Esa labor de contralor sirvió asimismo para ir preparando la incorporación de las cooperativas al sistema interconectado en cuya formación trabajó incesantemente la EPEC a través de la creación de la correspondiente infraestructura -construcción de nuevas centrales de generación, ampliación de las ya existentes y construcción de líneas de alta tensión-, importante labor que también le encargara el gobierno provincial y a la cual ya hemos estudiado en otra parte de este trabajo. Sin embargo, al respecto tal vez sea conveniente recordar que para 1964 esa infraestructura contaba ya con potentes plantas generadoras en la capital de la provincia y en las principales ciudades del interior y que estaba en marcha un plan destinado a expandir el sistema interconectado a partir de nuevas centrales bases -como la de Isla Verde- y líneas de interconexión y alimentación, con miras a eliminar, a partir de 1965, las fuentes antieconómicas.

El proceso de incorporación de las cooperativas al sistema troncal Córdoba fue durante el período investigado una preocupación constante de la EPEC , pero sus resultados fueron limitados y esa limitación estuvo dada por el propio ritmo de avance del proceso de electrificación encarado por la empresa. En efecto, la incorporación fue progresiva, a partir de las ya conectadas al sistema Córdoba y que distribuían el fluido eléctrico suministrado por la EPEC , que en 1958 eran las cooperativas de Colonia Caroya, Jesús María, Oliva, Oncativo y Villa General Belgrano, y las que se interconectaron en 1959, Agua de Oro, La Granja , Colonia Tirolesa, Toledo, Villa Dolores, Las Tapias, Las Rosas, Los Pozos, Los Hornillos, Las Rabonas, Elena, Deán Funes, Camilo Aldao, Gigena, Santa Nono, Mina Clavero, Cura Brochero, Moldes, Las Acequias, Morteros, Pozo del Molle, Canals, Eufemia, Coronel Baigorria, entre otras. También en 1959, EPEC concluyó las negociaciones con la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, y con diversas comunidades a fin de trasladarles las centrales de las ex concesionarias, Sudam y Ansec, a las sociedades cooperativas de electricidad, para que prestaran el servicio de distribución del fluido eléctrico.



Además, la culminación de las obras en el dique la Viña permitió que EPEC dejara en manos de las cooperativas de Villa Dolores, Las Tapias, Las Rosas, Los Pozos, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Mina Clavero y Cura Brochero el suministro de la energía allí generada.

La entrada en servicio de la línea Villa María-Marcos Juárez y el mejoramiento de la línea Villa María-San Francisco permitió que en los años 1960 y 1961 se sumaron otras cooperativas al sistema interconectado -ellas eran las de Vicuña Mackenna, Monte Buey, Justiniano Posse, Ordóñez e Inrville- y que se crearan otras en San Marcos Sud, Monte Cristo, Seeber, Ticino, San Carlos Minas, La Tordilla , Colonia Marina, San José de la Dormida , Las Peñas, Manfredi y La Laguna , las que se incorporaron al sistema interconectado provincial. A esta altura el quehacer del movimiento cooperativo eléctrico se había complejizado. En efecto, para 1962 las 125 cooperativas eléctricas del interior provincial poseían un total de 45 unidades operativas ligadas al sistema de interconexión y otras 80 estaban bajo un sistema de generación propia. Este era el caso de las cooperativas de Adelia María, Agua de Oro, Alcira, Alicia, Alpa Corral, Camilo Aldao, Almafuerte, Altos de Chipión, Amboy, Anisacate, Arroyito, Cañada de Luque, Bengolea, Arroyo Cabral, Villa Taninga, Villa Yacanto, Villa San Isidro, El Tío y Villa de Soto. Cabe aclarar que también existían 56 usinas particulares, las que producían electricidad para diferentes poblaciones del interior provincial. En la tabla 1 se incluye la nómina, en orden alfabético, de las cooperativas eléctricas existentes en la provincia a fines de 1961, en tanto que en la figura 1 (mapa) se muestra la distribución geográfica de las mismas.

**Tabla 1: Cooperativas eléctricas existentes en la provincia de Córdoba en 1961**

Localidad	Departamento	Localidad	Departamento
Adelia María	Río Cuarto	Freyre	San Justo
Agua de Oro	Colón	General Deheza	Juárez Celman
Alcira (Gigena)	Río Cuarto	General Levalle	Roque S. Peña
Alicia	San Justo	General Paz	Colón
Almafuerte	Tercero Arriba	General Roca	Marcos Juárez
Alpa Corral	Río Cuarto	Guatimozín	Marcos Juárez
Altos de Chipión	San Justo	Huanchilla	Juárez Celman
Ambos	Calamuchita	Hernando	Tercero Arriba
Anisacate	Santa María	Huinca Renanco	General Roca
Arroyito	San Justo	José de la Quintana	Santa María
Arroyo Cabral	Gral. San Martín	Justiniano Posse	Unión
Bengolea	Juárez Celman	Laboulaye	Roque S. Peña

Berrotarán	Río Cuarto	Laguna Larga	Río Segundo
Brinkmann	San Justo	Luque	Río Segundo
Calchín	Río Segundo	Luyaba	San Javier
Camilo Aldao	Marcos Juárez	La Cruz	Calamuchita
Canals	Unión	La Cumbrecita	Santa María
Cañada de Luque	Totoral	La Francia	San Justo
Carrilobo	Río Segundo	La Granja	Colón
Cerro Negro	Ischilín	La Laguna	Gral. San Martín
Cintra (*)	Unión	La Paquita	San Justo
Colazo	Río Segundo	La Para	Río Primero
Colonia Caroya	Colón	La Población	San Javier
Colonia Prosperidad	San Justo	La Puerta	Río Primero
Colonia San Bartolomé	San Justo	La Tordilla	San Justo
Colonia Tirolesa	Colón	Las Higueras	Río Cuarto
Coronel Baigorria	Río Cuarto	Las Junturas	Río Segundo
Coronel Moldes	Río Cuarto	Las Perdices	Tercero Arriba
Corralito	Tercero Arriba	Las Tapias	San Javier
Chuzón	Gral. San Martín	Las Varas	San Justo
Deán Funes	Ischilín	Las Varillas	San Justo
Del Campillo	General Roca	Los Cisnes	Juárez Celman
Despeñaderos	Santa María	Los Cóndores	Calamuchita
Elena	Río Cuarto	Los Hornillos	San Javier
Embalse	Calamuchita	Los Pozos	San Javier
Etruria	Gral. San Martín	Los Reartes	Calamuchita
El Arañado	San Justo	Marull	San Justo
El Fortín	San Justo	Mina Clavero	San Alberto
El Parador de la Montaña	Calamuchita	Mi Valle	Santa María
Oliva	Tercero Arriba	Monte Buey	Marcos Juárez
Oncativo	Río Segundo	Monte Ralo	Santa María
Ordóñez	Unión	Nono	San Alberto
Porteña	San Justo	Pozo del Molle	Río Segundo
Quebracho Ladeado	San Javier	Quilino	Ischilín
Reducción	Juárez Celman	Villa Las Rosas	San Javier

Río Tercero	Tercero Arriba	Sacanta	San Justo
Salsacate	Pocho	San Agustín	Calamuchita
San José de la Dormida	Tulumba	Villa San Isidro	Santa María
San Marcos Sierras	Cruz del Eje	Santa Eufemia	Juárez Celman
Santa Mónica	Calamuchita	Sta. Rosa de Calamuchita	Calamuchita
Villa Río Grande	Calamuchita	Villa Rumipal	Calamuchita
Saturnino María Laspiur	San Justo	Sebastián Elcano	Río Seco
Seeber	San Justo	Toledo	Santa María
Tránsito (*)	San Justo	Tío Pujio	Gral. San Martín
Vicuña Mackenna	Río Cuarto	Villa Ascasubi	Tercero Arriba
Villa Concepción del Tío	San Justo	Villa Dalcar	Río Cuarto
Villa de Soto	Cruz del Eje	Villa del Dique	Calamuchita
Villa Dolores	San Javier	Villa Fontana	Río Primero
Villa Gral. Belgrano	Calamuchita	Villa Huidobro	General Roca
Villa La Serranita	Santa María	Río Primero	Río Primero
Santa Rosa de Río 1°	Río Primero	-----	-----

Fuente: EPEC, Memoria año 1962.

(\*) Las usinas de estas localidades pasaron a manos de empresas particulares en 1962.



En la tabla 2 podemos observar la cantidad de cooperativas existentes en la provincia entre los años 1964 a 1967, discriminadas entre las que generaban la energía que distribuían, las que estaban conectadas a las redes de EPEC y de AyEE, las que recibían energía de otras cooperativas y por último una que la recibía de la Aeronáutica Argentina. Del cuadro surge con claridad el constante aumento del número de cooperativas en general y de las que paulatinamente se iban incorporando al sistema interconectado provincial.

**Tabla 2 : Cantidad de cooperativas eléctricas (Años 1964, 1965, 1966, 1967)**

Tipo	Años			
	1964	1965	1966	1967
Con generación propia	71	70	72	74
Interconectadas a EPEC	54	62	68	64
Interconectadas a AyEE	9	9	13	10
Interconectadas a otras cooperativas	6	7	5	13
Interconectadas a Aeronáutica Argentina (Taller Regional Río Cuarto) (*)	-----	-----	-----	1
Total	140	148	158	162

(\*) Se trata de la cooperativa de Las Higueras que contaba con 470 usuarios

Ciertamente, las cooperativas tuvieron a su cargo la prestación del servicio eléctrico en muchas poblaciones del interior y desarrollaron una eficaz labor paralela, que complementó la acción del Estado. El permanente soporte brindado por EPEC a las cooperativas eléctricas, dio lugar al paulatino y progresivo crecimiento del número de ellas. Tal crecimiento, fundado en la realidad de los beneficios que ofrecían, significó para la empresa provincial un incremento en su tarea de asesoramiento y contralor, establecido en la ley N° 4358, cuya misión, como hemos mencionado anteriormente, era el de fomentar la formación de sociedades cooperativas, para que las mismas tomasen en sus manos las prestaciones de distribución eléctrica en las áreas donde la empresa provincial no llegara.

El constante apoyo financiero brindado por el Estado provincial a las cooperativas, por intermedio de la EPEC, fue sin duda muy importante y por esa razón creemos conveniente destinar un aparatado especial para estudiarlo.

## 5. Los créditos a cooperativas

Es bien sabido que la electricidad es típicamente una industria de grandes inversiones, cuyo desarrollo requiere cuantiosos recursos económicos. Pues bien, en el caso cordobés el Estado fue en este aspecto un actor de indiscutible importancia, ya que además de poseer los medios técnicos y legales para fomentar la extensión del servicio eléctrico a todos los rincones de la provincia, impulsó también el nacimiento de cooperativas eléctricas brindándoles todo el apoyo financiero necesario. Con la expresa finalidad de procurar su inmediata prestación del servicio eléctrico.

Según lo establecido al crearse el Fondo para Fomento de Sociedades Cooperativas de Electricidad, los primeros préstamos otorgados a las mismas fueron obtenidos mediante leyes especiales como también a través de las leyes de presupuesto y fueron canalizados a través de la EPEC. Una propuesta diferente surgió hacia el final del periodo aquí estudiado. En efecto, en 1965 fue puesto en marcha un plan trienal de obras, más conocido como APTO (Administración Plan Trienal de Obras), cuyo objetivo fue mejorar los elementos utilizados en el transporte y distribución de energía y que sirvió para complementar el avance del sistema interconectado provincial.

Pero además, esta empresa estatal actuó también como intermediaria en la distribución de la ayuda federal que con el mismo fin se había dispuesto por la ley nacional 15.336, que había creado el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior.<sup>(7)</sup> En efecto, no sólo el Estado provincial favoreció financieramente a estas nuevas entidades, las que debían a cubrir la demanda de energía que la EPEC no podía satisfacer, sino que las mismas también recibieron la ayuda federal. Esta ayuda, que se sumó a partir del año 1961 en virtud de un acuerdo con la Dirección Nacional de Energía y Electricidad, fue canalizada a través de la EPEC, empresa que según lo dispuesto por el decreto N° 5576/61 sería la encargada de distribuirla. En cumplimiento de ese papel de intermediaria, en diversas oportunidades la EPEC solicitó de la Nación la transferencia de los fondos previstos para atender los requerimientos de ayuda económica efectuados por las cooperativas de electricidad. Asimismo y con el apoyo de distintos organismos, como la propia EPEC, el DPFC y la FACE, el gobierno provincial realizó permanentes gestiones ante las autoridades nacionales para la obtención de grupos electrógenos en préstamo. Con todo, al finalizar el período aquí trabajado subsistían los problemas financieros en varias zonas del interior provincial, debido a que la demanda de energía eléctrica crecía a un ritmo muy intenso.

Entre los años 1958 y 1966, los créditos recibidos por las cooperativas fueron siempre en aumento y les permitieron a estas entidades afrontar parcialmente las obras eléctricas necesarias para su funcionamiento. Al respecto es ilustrativo el gráfico 1 que muestra esa evolución, que aunque

lenta, fue progresiva. El primer año registrado corresponde al presupuesto de 1958, <sup>(8)</sup> en el que se distribuyeron \$ 1.000.000 constituidos por fondos propios de la empresa y por los suministrados por la Dirección Nacional de la Energía. Esos préstamos beneficiaron a las cooperativas de Los Hornillos, Tío Pujio, Nono, Anizacate, Arroyo Cabral, Las Tapias, Colonia Caroya, Villa de las Rosas. Con los fondos recibidos esas cooperativas pudieron afrontar, de manera parcial, diversas obras eléctricas necesarias para su funcionamiento.

**Gráfico 1: Evolución de los préstamos a las Cooperativas en el período 1958-1966**



Fuente: EPEC, Memorias años 1958-1966.

El monto asignado para el año 1959 fue el triple del anterior y alcanzó a la suma de \$ 3.041.304 y con ella se pudieron otorgar préstamos a las cooperativas de Las Tapias, Santa Eufemia, Hernando, Camilo Aldao, Etruria, Villa Escasubi, Las Junturas, Villa Dolores, La Cruz, Corralito, Villa de las Rosas, Nono, Los Hornillos, Anisacate, Tío Pujio, Arroyo Cabral, Colonia Tirolesa.<sup>(9)</sup> En 1960, la suma distribuida en préstamos fue de \$ 4.310.000,<sup>(10)</sup> aunque las fuentes consultadas no informan acerca de las cooperativas beneficiadas con ellos, en tanto que en 1961 esa suma casi se duplicó pues fue de \$ 7.925.000, que se distribuyeron entre las cooperativas de Vicuña Mackenna, Achiras, Viamonte, Villa Concepción del Tío, Chazón, Altos de Chipión, San Marcos Sierras, Monte Ralo, Arroyo Cabral, Villa Ascasubi, San Javier-Yacanto, Morteros, Tránsito, Anisacate, Huanchilla, José de la Quintana, General Roca, Coronel Baigorria, Las Acequias, Los

Reartes, Tulumba, Luyaba, San Carlos Minas, Colonia Prosperidad y Bengolea.<sup>(11)</sup>

Es precisamente a partir precisamente del año 1961 y en virtud del decreto nacional N° 5576 que la EPEC comienza a cumplir el papel de intermediaria entre las cooperativas y la Dirección Nacional de Energía y Combustible, en las tareas de distribución del Auxilio Financiero Federal, establecido para cubrir los déficit de explotación. En las tablas 3, 4, 5 y 6, que incluyen los préstamos por año otorgados durante todo el período aquí estudiado, podemos ver más claramente el número de localidades beneficiadas anualmente por la ayuda financiera federal así como la importancia que en este aspecto tiene el año 1962 que es cuando más préstamos se otorgan.

**Tabla 3: Nómina de las cooperativas eléctricas que recibieron créditos por intermedio de la EPEC , 1958-1961**

Año	Localidad			
1958	Agua de Oro Anizacate Arroyo Cabral Camilo Aldao Colonia Caroya Colonia Tirolesa	Corralito Jesús María La Granja La Playosa Laspiur	Las Tapias Las Varas Los Hornillos Nono Oliva	Oncativo Sacanta Tío Pujio Villa General Belgrano Villa Las Rosas
1959	Bengolea Camilo Aldao	El Arañado El Tío	La Puerta Los Hornillos	Nono Villa Las Rosas
1960	Anizacate Arroyo Cabral Camilo Aldao Colonia Tirolesa	Corralito Etruria Hernando Las Junturas	Las Tapias Los Hornillos Nono Santa Eufemia	Tío Pujio Villa Ascazubi Villa Dolores Villa Las Rosas
1961	Achiras Altos de Chipión Anizacate Arroyo Cabral Bengolea Chazón Colonia Marina Colonia Prosperidad Coronel Baigorria General Roca	Huanchillas José de la Quintana La Laguna Las Acequias Las Peñas La Tordilla Los Reartes Luyaba Manfredi Monte Cristo	Monte Ralo Morteros San Carlos Minas San Javier San José dela Dormida San Marcos Sierras San Marcos Sud Seerber Ticino	Tránsito Tulumba Viamonte Vicuña Mackenna Villa Ascazubi Villa Concepción El Tío Yacanto



**Tabla 4: N6mina de las cooperativas el6ctricas que recibieron cr6ditos por intermedio de la EPEC , 1962**

Localidad			
Adelia Mar6a	El Ara6ado	Las Perdices	San Jos6 de la
Agua de Oo	Elena	Las Tapias	Dormida
Alcira Gigena	El Fort6n	Las Varas	San Marcos Sierras
Alicia	El Parador de	Las Varillas	Santa Eufemia
Almafuerte	la Monta6a	Los Cisnes	Santa M6nica
Alpa Corral	El T6o	Los C6ndores	Santa Rosa
Altos de Chipi6n	Embalse	Los Hornillos	de Calamuchita
Amboy	Etruria	Los Pozos	Santa Rosa de
Anizacate	Freyre	Los Reartes	R6o Primero
Arroyito	General Deheza	Luque	Saturnino M.
Arroyo Cabral	General Levalle	Luyaba	Laspiur
Bengolea	General Paz	Marull	Sabasti6n Elcano
Brinkmann	General Roca	Mina Clavero	Seeber
Calch6n	Guatimoz6n	Mi Valle	T6o Pujio
Camilo Aldao	Hernando	Monte Buey	Toledo
Canals	Huanchilla	Monte Ralo	Villa Ascazubi
Ca6ada de Luque	Huinca Renanc6	Nono	Villa Concepci6n
Carrilobo	Jos6 de la Quintana	Oliva	El T6o
Cerro Negro	Justiniano Posse	Oncativo	Villa Dalcar
Colazo	Laboulaye	Ord6ñez	Villa del Dique
Colonia Caroya	La Cruz	Porte6a	Villa de Soto
Colonia San	La Cumbrecita	Pozo del Molle	Villa Dolores
Bartolom6	La Granja	Quebracho Ladeado	Villa Fontana
Chaz6n	Laguna Larga	Quilino	Villa General
Colonia Prosperidad	La Laguna	Reducci6n	Belgrano
Colonia Tirolesa	La Paquita	R6o Primero	Villa Huidobro
Coronel Baigorria	La Para	R6o Tercero	Villa La Serranita
Coronel Moldes	La Poblaci6n	Sacanta	Villa Las Rosas

Corralito	La Puerta	Salsacate	Villa Río Grande
Deán Funes	La Tordilla	San Agustín	Villa Rumipal
Del Campillo	Las Higueras	San Isidro	Villa Taminga
Despeñaderos	Las Junturas		Villa Tulumba
			Villa Yacanto

**Tabla 5: Nómima de las cooperativas eléctricas que recibieron créditos por intermedio de la EPEC , 1963-1964**

Año	Localidad			
1963	Adelia María	La Cesira	Pueblo Italiano	San Basilio
	Colonia Marina	Las Vertientes	Salsacate	Tránsito
	Dalmacio Vélez	Las Acequias	San José de	Vicuña Mackenna
	Deán Funes	Morteros	La Dormida	Villa del Rosario
1964	Achiras	Corralito	La Paquita	Oliva
	Adelia María	Deán Funes	La Para	Ordóñez
	Alcira	Del Campillo	La Paz	Paco
	Alicia	Eduardo Bulnes	La Puerta	Pueblo Torres
	Almafuerte	Elena	Las Acequias	Río Primero
	Bengolea	Freyre	La Tordilla	Río Tercero
	Bulnes	General Baldissera	Las Perdices	Sacanta
	Calchín	General Levalle	Las Vertientes	Sampacho
	Canals	Guatimozín	Los Cisnes	San José
	Carnerillo	Hernando	Matorrales	Santa Eufemia
	Chazón	Huanchilla	Melo	Sarmiento
	Cintra	Italó	Moldes	Ticino

	Colonia Marina	Jovita	Monte Buey	Viamonte
	Colonia San Bartolomé	La Cesira	Morteros	Vicuña Mackenna
	Coronel Baigorria	La Francia	Nono	Villa Fontana
	Coronel Moldes	La Granja	Morteros	Villa de Soto
		La Laguna	Obispo Trejo	Villa Rumipal

**Tabla 6: N6mina de las cooperativas el6ctricas que recibieron cr6ditos por intermedio de la EPEC , 1965-1966**

Año	Localidad			
1965	Achiras	Despeñaderos	La Paz	Pueblo Italiano
	Adelia María	Idiazábal	Luque	Salsacate
	Amboy	Italó	Miramar	San Basilio
	Arroyo Cabral	Las Acequias	Monte Cristo	San Carlos Minas
	Ausonia	La Cruz	Monte Ralo	Santa Catalina
	Colonia Tirolesa	La Laguna	Obispo Trejo	Sarmiento
	El Parador de la Montaña	La Para	Pasco	Villa Dolores
	1966	Achiras	El Arañado	Manfredi
Ausonia		Freyre	Miramar	Sarmiento
Canals		General Paz	Monte Cristo	Sebastián Elcano
Cañada de Luque		Guatimozín	Morteros	Villa Ascazubi
Colazo		La Paz	Oliva	Villa del Rosario
Corralito		Las Junturas	Rafael García	Villa de Soto
Costasacate		Los Zorros	Sacanta	Villa Rossi

	Del Campillo	Lozada	San Basilio	
--	--------------	--------	-------------	--

A efectos de cubrir necesidades propias de explotación o para realizar inversiones con miras a un mejoramiento de sus equipos y líneas, en 1962, 36 cooperativas fueron beneficiadas con créditos, avalados por el decreto-ley N° 1952, por un valor total de \$ 9.830.500. Aunque en 1963 la política desarrollada por la EPEC se orientó hacia la instalación de grandes centros de producción de energía, unidos por un sistema de líneas de interconexión que posibilitase la eliminación de fuente locales de reducida capacidad, los préstamos se mantuvieron y entre las cooperativas de Deán Funes, Villa del Rosario, Adelia María, Colonia Marina, Salsacate, Tránsito, Vicuña Mackenna, Morteros y San José de la Dormida se distribuyó un total de \$ 25.289.755, dispuesto por el decreto nacional N° 5576/61.

En los tres últimos años considerados en este trabajo, la EPEC continuó otorgando préstamos a las cooperativas y en 1964 esa ayuda fue de \$ 165.450.00 beneficiando a las localidades de Santa Eufemia, La Laguna , Alcira, Chazón, Morteros, Viamonte, Ordóñez, Calchín, Canals, Las Acequias, La Puerta , San José, Bulnes, Elena-Alcira, Pueblo Torres (Vicuña Mackenna), Moldes, La Cesira , La Para , Río Primero, Adelia María, Las Vertientes, Los Cisnes y Melo. En 1965 y por intermedio de la EPEC , las cooperativas recibieron préstamos por \$ 295.668.800 que se otorgaron a las de Ticino, La Tordilla , Guatimozín, Obispo Trejo, Bengolea, Deán Funes, Del Campillo, La Paquita , Villa de Soto, Colonia San Bartolomé, La Cesira , La Francia , Sampacho, Cintra, Río Tercero, Sacanta, Monte Buey, Jovita, Vicuña Mackenna, Morteros, La Paz , Freyre, Coronel Moldes, Coronel Baigorria, Oliva, Eduardo Bulnes, Alicia, General Baldissera, Adelia María, Las Perdices, Nono, Corralito, Coronel Moldes, Villa Fontana, Almafuerte, Las Acequias, Colonia Marina, Huanchilla, Hernando, Carnerillo, La Granja , Sarmiento, Matorrales, Achiras, Italó, Villa Rumipal, Monte Buey, Santa Eufemia, Pasco y General Levalle. Adicionalmente y a través del plan trienal de obras (APTO), este año la EPEC acordó un crédito para 28 cooperativas de electricidad por un monto de \$ 15.000.000, que permitió la expansión de la electricidad a las zonas rurales, especialmente de Colonia Caroya y Colonia Tirolesa.

En fin, en 1966 obtuvieron créditos provenientes de la Dirección de Energía y Combustibles, por un monto de \$152.778.606, las cooperativas de Canals, Los Zorros, Miramar, Freyre, Villa de Soto, General Paz, Morteros, San Basilio, Ausonia, Achiras, Monte Cristo, San Marcos Sud, Villa Rossi, Costasacate, Del Campillo, Villa Ascasubi, Corralito, Gautimozín, La Paz y Las Junturas-Colazo-Oliva. Merced a estos aportes se extendieron los suministros a poblaciones diseminadas del sur provincial en zonas aledañas a localidades como Bell Ville, Matorrales, Oncativo y al oeste de Holmberg.

Las cooperativas recibieron asimismo diferentes equipos, en venta o en calidad de préstamo, para la producción o distribución de la energía generada o comprada. Entre los equipos entregados en esas condiciones tanto por EPEC como por la Dirección Nacional de la Energía figuran grupos electrógenos, transformadores y medidores. Las tablas 7 y 8 recogen la información referida, respectivamente, a las ventas de transformadores realizadas por EPEC y de los equipos entregados por la Dirección Nacional de la Energía, bajo la supervisión de la empresa provincial.

**Tabla 7: Transformadores vendidos por EPEC a las cooperativas**

Tipo y cantidad	Cooperativa
1 transformador de 300 Kva	Corralito
3 transformadores de 7 Kva 3 transformadores de 10 Kva	Villa Las Rosas
6 transformadores de 15 Kva 3 transformadores de 10 Kva	Los Hornillos
6 transformadores de 5 Kva 3 transformadores de 7 Kva	Nono
6 transformadores de 7 Kva	Las Tapias

Fuente : EPEC, Memorias años 1958-1965

**Tabla 8: Préstamos de grupos electrógenos a las cooperativas por parte de la Dirección Nacional de la Energía**

Tipo y cantidad	Cooperativa
2 grupos Mirrlees TL5	Canals
1 grupo Mirrlees TL4	Quilino
1 grupo Mirrlees TL6	Brinkman
1 grupo National M4 A6	Alcira
1 grupo National M4 A6	El Tío
1 grupo National M4A6	Elena
1 grupo Mirrlees TL6	Camilo Aldao
1 grupo Mirrlees TL5	Guatimozin
1 grupo National M4 A6 y 1 grupo Fiat 25 kw	Ordóñez
1 grupo koerting 25 kw	Santa Eufemia
1 grupo Mirrises TL5	Justiniano Posse
1 grupo Mirrises TL5	Etruria
1 grupo Koerting 55	Sebastián Elcano

Fuente : EPEC, Memorias, años 1958-1965

## 6. Las cooperativas eléctricas y la electrificación rural

Al promediar el periodo investigado, la evolución del movimiento cooperativista eléctrico argentino había alcanzado un importante desarrollo. Si tomamos los datos del año 1964 podemos ver que el total de cooperativas eléctricas que prestaban servicio en todo el territorio nacional era de 587 y también que la provincia de Córdoba ocupaba el segundo lugar con un total de 135.<sup>(12)</sup> Este singular crecimiento alcanzado por el cooperativismo eléctrico cordobés durante la primera década de vida de la EPEC , hizo que esta empresa se viera obligada a acrecentar del mismo modo sus funciones de contralor y asesoramiento sobre los servicios eléctricos que estaban a cargo de terceros, los que por otra parte eran considerados por las autoridades provinciales como el vehículo más adecuado para la electrificación rural.

A fines de la década de 1950, la electrificación rural estaba en lento proceso de concreción, a través de la firma de acuerdos con las cooperativas agrarias para extender la electrificación a las zonas rurales cercanas a ellas, porque se consideraba que ésa era la única forma para retener al trabajador rural, brindando los servicios eléctricos que mejoraran su confort.<sup>(13)</sup> Por entonces, la República Argentina tenía una densidad de siete habitantes por kilómetro cuadrado, dispersos en la inmensidad de su territorio, lo que encarecía el tendido de las líneas, pero el Estado no había encarado hasta el momento esta obra y fueron las cooperativas las que iniciaron, con éxito, la tarea de solucionar el problema en sus áreas de influencia. La primera tentativa se realizó en nuestra provincia, por parte de la cooperativa de Colonia Caroya, a la que pronto la siguieron otras de las provincias de Mendoza y de Misiones.

En Córdoba, la acción oficial en este sentido fue llevada a cabo por la EPEC que a partir de 1959 y paralelamente con las iniciativas cooperativistas, comenzó a ejecutar un conjunto de líneas de transmisión de alta tensión así como diversos trabajos previos para la construcción de líneas aéreas trifásicas. Entre las primeras destacan la línea entre Alta Gracia y Los Molinos, para proveer de energía al valle de Anisacate y favorecer la instalación de industrias extractivas en su zona de influencia, y la línea que iba desde el dique La Viña a Villa Dolores, la que permitiría electrificar todo el Valle de San Javier. Todas estas obras eran costosas, pero sus futuros beneficios incalculables. En efecto, todos estos trabajos proyectados y ejecutados por la EPEC tenían por fin el intensificar la electrificación en zonas rurales con la intención de proseguir con la política de mejora y sistematización de los servicios en el interior y de ese modo beneficiar al sector agropecuario.

Siguiendo con esa política, en los primeros años de la década de los '60 se procedió a concretar una línea de alta tensión entre Villa María y San Francisco de 66 kV, que preveía la interconexión de las localidades de las zonas de influencia. Al mismo tiempo, en los suburbios de la capital, se inició la construcción de subestaciones de tipo rural de 50 kV en el boulevard Los Alemanes y camino a Pajas Blancas destinadas a brindar servicio a numerosos vecinos de quintas y chacras de la zona de Los Boulevares. Es muy importante destacar que esta obra pudo concretarse gracias a los aportes mutuos tanto de los usuarios como de la empresa, lo que permitió ampliar el servicio eléctrico a las zonas externas al anillo de la ciudad.

La construcción de nuevas estaciones y líneas de distribución entre los años 1964 y 1967, tuvieron un gran significado para las poblaciones beneficiarias, pues llevaron el servicio eléctrico a las áreas más distantes. En ese programa de obras se incluyeron la construcción de la ya mencionada Central termoeléctrica regional de Isla Verde, ubicada en la zona sudeste de la provincia y con una potencia de 12.600 kW. Recordemos que ésta fue en su momento la central diesel más importante del país, que actuó como compensadora del sistema interconectado provincial, brindando energía eléctrica a 19 localidades situadas en una extensa zona rural de los departamentos Unión y Marcos Juárez. Por entonces y prosiguiendo con el esquema de interconexiones zonales, también se hallaban en vías de realización las líneas de transmisión Cruz del Eje-Villa de Soto y Arias-Alejo Ledesma, así como la línea de alimentación y distribución urbana y rural en 13,2 kV en la zona de influencia de Noetinger, La Carlota y Vicuña Mackenna.

Entretanto, desde las pequeñas centrales del interior se siguió tendiendo más líneas de 13,2 kV y de 33 kV a fin de mejorar las potencias instaladas en las localidades de Río Segundo, Lozada, Rafael García, Carnerillo y General Cabrera; a lo que se añadieron otras obras licitadas para las líneas aéreas entre Pilar y la estación transformadora de Villa María y para la de Inrville, que sirvió a fines del año 1966 como el punto de arranque de las líneas de electrificación rural.

La electrificación del campo fue un hecho auspicioso proyectado por la política energética llevada adelante por la provincia, pero que cuya concreción recayó también en las manos más propicias, como eran las cooperativas de electricidad, ya que a través de éstas se logró ampliar las líneas hacia poblaciones diseminadas en todo el territorio de Córdoba, en áreas por entonces casi inexploradas.

## **7. Reflexión final**

A lo largo del análisis ofrecido en este artículo esperamos haber mostrado el significativo papel desempeñado entre 1958 y 1966 por las cooperativas eléctricas cordobesas, gracias al lugar que las mismas ocuparon en la política eléctrica que el Estado provincial comienza a instrumentar

hacia fines de los años 50'. Ese lugar privilegiado convirtió al accionar cooperativo en complementario de la acción del propio Estado e hizo posible extender el proceso de electrificación no solamente a pequeñas poblaciones del interior provincial que aún carecían del servicio eléctrico, sino también comenzar con la tan anhelada electrificación rural.

## **Fuentes**

### **Inéditas**

Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba, Copiadores, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Turismo y Asuntos Agrarios y Ministerio de Gobierno, años 1953-1966.

Archivo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, Notas y proyectos de la H. Cámara de Diputados y Notas y proyectos de la H. Cámara de Senadores, años 1953-1966.

### **Éditas**

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, años 1953-1966.

Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, años 1953-1966.

Dirección Nacional de Cooperativas, Síntesis estadística de las sociedades cooperativas, años 1960-1966.

Memorias del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, años 1953-1966.

Memorias y Balances Anuales de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, años 1953-1966.

Publicaciones periódicas: "La Voz del Interior", "Los Principios", "Córdoba" y "Meridiano".

## **Notas**

(1) El estudio que aquí se ofrece ha sido extractado de la tesina de licenciatura titulada "El desarrollo eléctrico en la provincia de Córdoba, 1958- 1966" que fue defendida y aprobada en la Universidad católica de Córdoba en diciembre de 2005. Una primera versión de este artículo fue a su vez presentada en septiembre de ese año en las X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia realizadas en Rosario.

(2) Hacia 1930 varios grupos monopolistas extranjeros adquirieron las principales usinas privadas, de grandes perspectivas futuras y de seguro rendimiento, dando nacimiento a las siguientes empresas: las del grupo ANSEC, las de la SUDAM, la Compañía Suizo-Argentina de Electricidad, la Compañía Italo-Argentina de Electricidad. Pese a ello, quedaron funcionando un cierto número de usinas en manos de empresas locales y un grupo de usinas municipales.

(3) A través de la ley N° 4181 del año 1949 se da creación a SPEC; organismo que se hizo cargo de las prestaciones de las antiguas concesionarias privadas cuyos bienes habían sido incautados en 1946. Asimismo la Dirección General de la Energía Eléctrica (DGEE), repartición que funcionaba como dependencia del Ministerio de Obras Públicas, Turismo y Asuntos Agrarios tenía a su cargo las funciones de poder público -pues se ocupaba del manejo de las centrales instaladas o expropiadas por la provincia y del contralor de las centrales privadas cuyas concesiones aún estaban vigentes- y la prestación del servicio eléctrico en diversas localidades del interior de la provincia.



(4) Lucini asumió simultáneamente con el inicio de la segunda presidencia de Juan Domingo Perón y en momentos en que el país experimentaba profundas transformaciones sociales, económicas y políticas. En Córdoba el justicialismo había ganado con amplitud -con la fórmula Raúl Lucini-Federico de Uña que derrocaron a los candidatos radicales Arturo Illia y Arturo Zanichelli- y tenía la mayoría de ambas cámaras, por lo que el proyecto de creación de este organismo no encontró mayores dificultades en ser aprobado.

(5) Al respecto, el gremio argumentó que la defensa de sus derechos se lograría en forma más efectiva a través de su representación en una paritaria, en igualdad de condiciones con la patronal. También se consideró que una representación del sindicato en el directorio "despertaría pasiones de baja política, como así también innobles ansias de figuración que producirían la división del gremio, cuyos resultados serían el fracaso de la defensa integral de sus derechos y las leyes sociales que los protegen". Bernhardt Claude de Betterle Haydee B. "La situación del servicio eléctrico de Córdoba en la época de la creación de la EPEC ", en: *Revista Mensual Unión Eléctrica*, Sociedad Mutual, N° 33, dic. 2002, pp. 35.

(6) Este organismo fue creado por decreto Nro. 3662 Serie B del 29 de noviembre de 1959.

(7) Esta ley fue sancionada el 15 de septiembre de 1960.

(8) Ley N° 4445.

(9) Ley N° 4631.

(10) Ley N° 4631.

(11) Ley N° 1220.

(12) Argentina, Dirección Nacional de Cooperativas, *Síntesis estadística de las sociedades cooperativas*, Año 1964.

(13) Estados Unidos había logrado resolver el problema del agro norteamericano a través de la electricidad rural emprendida por las cooperativas e impulsada por la Rural Electrification Administration, creada bajo la presidencia de Franklin D. Roosevelt, en la década de 1930.

## **Bibliografía**

ANTOLÍN, Francesca. 1999. "Iniciativa privada y política pública en el desarrollo de la industria eléctrica en España. La hegemonía de la gestión privada, 1875- 1950". *Revista de Historia Económica*. Volumen 17. Número 2. p. 411-445.

BASTOS, Carlos Manuel; Manuel Ángel ABDALA. 1995. *Transformación del sector eléctrico argentino*. Córdoba.

BELTRAMO, Constancio Francisco. 1963. "El cooperativismo en Córdoba". *Revista de Economía*. Número 19. p. 39-62.

BERNAL, Antonio Miguel. 1993. "Ingenieros-empresarios en el desarrollo del sector eléctrico español: Mengemor, 1904- 1951". *Revista de Historia Industrial*. Número 3. p. 93-125.

BISCHOFF, Efraín U.. 1977. *Historia de Córdoba*. Buenos Aires.

CORONA MARTÍNEZ, Enrique U.. 1964. *La Solución Cooperativa "conferencias 1947- 1964"*. Buenos Aires: Editorial del Círculo de Estudios Cooperativistas.

DEFELIPPE, Bruno A.. 1953. *La política energética argentina*. Buenos Aires: Raigal.

DEL RÍO, Jorge. 1933. "El problema de la energía eléctrica". *Boletín del Museo Social Argentino*. Volumen 27. Número 209-210. p. 321-338.

DEL RÍO, Jorge. 1940. *Cooperativas de electricidad y usinas populares. Ley 4742 de la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires.

FERRARI RUEDA, Rodolfo. 1964. *Historia de Córdoba*. Córdoba.

FREDIANI, Ramón; et al.. 1986. *Transferencia de servicios públicos a empresas cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1998. *Aproximaciones al Gobernador Zanichelli*. Córdoba.

GORDILLO, Agustín A.. 1966. *Empresas del estado: empresas nacionales, sociedades de economía mixta, sociedades del Estado, etc.*. Buenos Aires.

JARAMILLO, Baltasar V.. 1939. *Las cooperativas eléctricas*. Buenos Aires.

KAPLAN DE DRIMER, Alicia; Bernardo DRIMER. 1981. *Las cooperativas, Fundamento, Historia Doctrina*. Buenos Aires: Intercoop.

KROHLING Inés; Esteban MERCADO. 1976. *Origen y desarrollo del servicio eléctrico en la ciudad de Córdoba (1888-1930)*. Informe inédito. Universidad Nacional de Córdoba, julio.

LARA BEAUTELL, Cristóbal. 1953. *La industria de energía eléctrica*. México: FCE.

LLUCH, Andrea; Laura SÁNCHEZ. 2002. *De movimiento popular a empresa. El cooperativismo eléctrico en la Pampa (1925-1950)*. Santa Rosa [La Pampa]: FEP.

LÓPEZ, Diego Andrés. 2001. "La gestión de las cooperativas de servicios públicos. El caso de las Cooperativas Eléctricas de la Provincia de Buenos Aires". *Revista del Instituto de la Cooperación*. Número 134. p. 334-360.

MENOTTI, Emilia. 1998. *Arturo Frondizi, bibliografía*. Buenos Aires: Planeta.

- NORTH, Douglass C.. 1993. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México.
- NOSIGLIA E. , Julio. 1983. *El desarrollismo*. Buenos Aires: CEPAL.
- NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, Gregorio. 1988. "La electrificación de la periferia. Un tema recuperado recientemente por la historiografía". *Revista de Historia Económica*. Volumen 6. Número 2. p. 409-418.
- RÍO, Manuel. 1936. *Los servicios públicos de energía eléctrica en Córdoba*. Córdoba.
- RIQUELME, Norma Dolores; María Cristina VERA. 1997. "Estado y electricidad". En: *Investigaciones y Ensayos*. p. 331-359.
- RODRÍGUEZ LAMAS, Daniel. 1984. *La presidencia de Frondizi*. Buenos Aires: CEAL.
- SAN MARTÍN, Salvador. 1964. *La Formula SEGBA y las empresas del Estado*. Editorial Troquel.
- SCHVARZER, Jorge. 1996. *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*. Buenos Aires.
- TECHINT. 1968. "Evolución de la electrificación argentina". *Boletín Informativo Techint*. Número 164. p. 2-23.
- TREBINO, Natalio. 1943. "Sistema eléctrico de Córdoba". *El Ingeniero*. Número 53-54.
- WEISS, Francisco. 1948. *El servicio de electricidad en Córdoba y sus alrededores*. Córdoba.
- WUNENBURGER, Gastón. 1945. "Cincuenta años de industria eléctrica en el país". *La Ingeniería*. Número 851. p. 663-674.

**Fecha de recibido:** 28 de abril de 2006

**Fecha de publicación:** 9 de noviembre de 2006